
APEC: CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL COMERCIO (FASE 3) 2024

Formas de pago



FICHA INFORMATIVA

Formas de pago

La forma en que se paga a los exportadores por sus ofertas es una decisión importante que se basa en cuánto riesgo están dispuestos a asumir. Satisfacer sus propias preferencias y, al mismo tiempo, satisfacer las necesidades del importador puede ser un delicado equilibrio.

Los exportadores pueden elegir entre las siguientes 4 opciones de pago:

Abrir cuenta:

- El importador se compromete a pagar las mercancías en una fecha específica, ya sea a la llegada o en una fecha designada después de la llegada (es decir, 30 días después).
- Representa un alto riesgo para el exportador porque los documentos generalmente se envían directamente al importador, quien obtendrá el control de las mercancías antes de realizar el pago.
- Este método de pago es comúnmente utilizado por partes que han estado haciendo negocios conjuntos durante un período prolongado de tiempo.

Colección Documental:

- El exportador envía todos los documentos originales a su banco, incluida la letra de cambio o giro, que es la principal herramienta para liquidar el pago.
- A continuación, el importador firma este borrador en el que confirma su aceptación de las condiciones de pago. Esto se puede completar a la vista: los documentos solo se liberarán después del pago, o después de que los documentos a la vista se liberarán una vez que se acepte el borrador. En el caso de esto último, el exportador tiene que estar preparado para ofrecer crédito (generalmente 30, 60 o 90 días después de la llegada).
- La Colección Documental es un método de pago muy común en el comercio internacional.

Cartas de crédito:

- El riesgo del exportador se minimiza ya que esta "carta de crédito" del banco garantiza que el pago del importador se completará a tiempo, cubriendo el monto total que se debe pagar.
- En el caso de que el importador no pueda pagar la compra, el banco debe cubrir la suma total o restante de esa compra.
- Se trata esencialmente de un contrato y el banco del importador sólo emitirá una carta de crédito si está satisfecho con la solvencia del importador.
- Las Cartas de Crédito documentarias más utilizadas en el comercio internacional son IRREVOCABLES. Una vez emitidos, no pueden ser cancelados o modificados sin el consentimiento de todas las partes interesadas.
- Partes en una Carta de Crédito documentaria:
 - Solicitante: el importador/comprador
 - Beneficiario: el exportador/vendedor
 - Banco emisor: el banco del solicitante
 - Banco asesor: el banco correspondiente del banco emisor (puede ser el banco del exportador)
- La carta de crédito es el método de pago más complejo y expansivo de las cuatro opciones, pero el más seguro para todos.

Pago por adelantado:

- Para un exportador, este sería el mejor método de pago, ya que ofrece el menor riesgo de recibir el pago antes del envío, a veces incluso antes de la producción.
- El importador asume todo el riesgo de falta de entrega y, por lo general, solo se utiliza en situaciones en las que la oferta se necesita con urgencia o cuando existe un contrato sólido.

